G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-586-GDEBA-MMPGYDSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Diciembre de 2021

Referencia: EX-2021-26166335-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP (modificatoria Rs. N° 387/21)

VISTO el expediente EX-2021-26166335-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP por el que tramita la realización del Encuentro de Escritoras Mujeres y LGTBI+ Bonaerenses, “AHORA QUE SÍ NOS LEEN”, la Resolución N° 387/21, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución mencionada en el exordio se autorizó la realización del Encuentro de Escritoras Mujeres Y LGTBI+ Bonaerenses, “AHORA QUE SÍ NOS LEEN”, con el objetivo impulsar la construcción de un espacio amplio de interrogantes, saberes y desafíos en torno a la literatura creada por mujeres y LGTBI+ en el territorio de la provincia de Buenos Aires;

Que por el artículo 2° se aprobó la contratación de las firmas BERGE ROCIO CAROLINA CUIT: 27-31463743-2, IANNAMICO ROBERTA FLAVIA ROSA CUIT: 27-22845605-0, SANCHEZ VIAMONTE CARMEN CUIT: 27-41566298-5, CAAMAÑO LUCIANA AMALIA CUIT: 27-31387610-7, SUETA CAROLINA CUIT: 27-29898744-4, BARRAGAN ROSANA ELIDA CUIT: 27-21431575-6, CASTELLI ANA INES CUIT: 23-26333555-4, DE LA FUENTE MERCADER MARTIN CUIT: 24-43044489-8, LANUS EVA ARACI CUIT: 27-35487802-5, IRIGOYEN JAVIER CESAR CUIT: 20-24327588-2, CANTA CARLOS ARIEL CUIT: 20-28641910-1, SUAREZ TATIANA CUIT: 27-35237289-2, TIENDA DEL INSUMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT:33-71695611-9, NADAL Y ZACCARO S.A. CUIT: 30-65703377-0 y JARISZ CHRISTIAN IVAN CUIT: 20-24771708-1, en el marco de la realización del Encuentro;

Que en el mentado artículo se omitió individualizar los importes aprobados para cada firma, conforme los presupuestos vinculados a órdenes 4, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 32 y 34;

Que en este marco deviene necesario proceder a la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 387/21;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Por ello,

LA MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 2° de la Resolución N° 387/21, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°. Aprobar la contratación de las firmas BERGE ROCIO CAROLINA CUIT: 27-31463743-2 por un importe de pesos sesenta y un mil doscientos 00/100 ($61.200,00), IANNAMICO ROBERTA FLAVIA ROSA CUIT: 27-22845605-0 por un importe de pesos ocho mil 00/100 ($8.000,00), SANCHEZ VIAMONTE CARMEN CUIT: 27-41566298-5 por un importe de pesos veinte mil 00/100 ($20.000,00), CAAMAÑO LUCIANA AMALIA CUIT: 27-31387610-7 por un importe de pesos catorce mil 00/100 ($14.000,00), SUETA CAROLINA CUIT: 27-29898744-4 por un importe de pesos ciento veintiún mil 00/100 ($121.000,00), BARRAGAN ROSANA ELIDA CUIT: 27-21431575-6 por un importe de pesos ciento sesenta y dos mil veinticuatro 00/100 ($162.024,00), CASTELLI ANA INES CUIT: 23-26333555-4 por un importe de pesos ocho mil 00/100 ($8.000,00), DE LA FUENTE MERCADER MARTIN CUIT: 24-43044489-8 por un importe de pesos noventa mil 00/100 ($90.000,00), LANUS EVA ARACI CUIT: 27-35487802-5 por un importe de pesos noventa mil 00/100 ($90.000,00), IRIGOYEN JAVIER CESAR CUIT: 20-24327588-2 por un importe de pesos ciento diecisiete mil 00/100 ($117.000,00), CANTA CARLOS ARIEL CUIT: 20-28641910-1 por un importe de pesos ochenta y cinco mil 00/100 ($85.000,00), SUAREZ TATIANA CUIT: 27-35237289-2 por un importe de pesos ciento veintiséis mil 00/100 ($126.000,00), TIENDA DEL INSUMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT: 33-71695611-9 por un importe de pesos ciento cuarenta y nueve mil seiscientos 00/100 ($149.600,00), NADAL Y ZACCARO S.A. CUIT: 30-65703377-0 por un importe de pesos setenta y nueve mil 00/100 ($79.000,00) y JARISZ CHRISTIAN IVAN CUIT: 20-24771708-1 por un importe de pesos ocho mil 00/100 ($8.000,00), en el marco de la realización del Encuentro de Escritoras Mujeres y LGTBI+ Bonaerenses, "AHORA QUE SÍ NOS LEEN" que se realizará el mes de octubre, en el marco de lo establecido en el artículo 40 de la Ley N° 10.189, texto según Ley N° 15.078, y el Decreto Nº 288/07."

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones a sus efectos. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by DÍAZ Estela Elvira
Date: 2021.12.16 12:38:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Estela Elvira Díaz
Ministra
Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.12.16 12:38:13 -03'00'